

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial

No. 004 DE 2013

OBJETO: Adquisición de bienes tecnológicos y equipos de producción audiovisual (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización y proyección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al Proyecto de Pliego de condiciones.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido, es decir, hasta el día 19 de junio de 2013.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	GLENIS ROJAS Asistente de Cuentas Tecnológicas, SUMIMAS	
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
Solicito muy respetuosamente a la entidad estar inscritos como proveedores y en al menos una de las clasificaciones del Código Internacional Industrial Uniforme CIIU solicitadas por la entidad en el pliego definitivo del proceso en referencia.	Teniendo en cuenta la solicitud del posible proponente, la entidad considera pertinente que los posibles oferentes deberán estar inscritos como proveedores y en al menos una de las clasificaciones del Código Internacional Industrial Uniforme CIIU, propuestas en el numeral 2.6. LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN GENERA MODIFICACIÓN AL DE PLIEGO DE CONDICIONES LO CUAL SE HARA MEDIANTE ADENDA.	
Solicitar muy respetuosamente a la entidad sea prorrogado el plazo de entrega de la propuesta por el término de un (01) a dos (2) días hábiles esto debido a que no encontramos muy cortos de tiempo entre la respuestas a las observaciones 20 de Junio y plazo de entrega de las ofertas 21 de Junio 10 am esto con el fin de realizar una presentación de la propuesta con calidad y que cumpla con las especificaciones y expectativas solicitadas por la entidad en el pliego de condiciones definitivos.	En cronograma establecido no es susceptible de modificaciones, el cronograma se ajusta a las disposiciones legales. LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN NO GENERA MODIFICACIÓN AL DE PLIEGO DE CONDICIONES	

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	Yomaira Lucía Gómez M.- Comercial SICTEC	
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
<p>En relación con el Indicador de Riesgos requerido en los pliegos, de manera atenta a la entidad sea cambiado dicho requerimiento a: $= \text{ó} < a 0.15$, lo anterior debido a que las empresas cuyo objeto es el suministro de productos para Gobierno, manejamos activos fijos bajos (los cuales se deprecian contablemente en un alto %) y más alto patrimonio (que no se deprecia), ya que el ejercicio de nuestra actividad requiere un gran porcentaje de capital social como soporte para el desarrollo de cada contratación.</p>	<p>De acuerdo al pliego de condiciones en su numeral 2.8 Capacidad Financiera – Indicador de riesgo: se establece que el proponente que cuente con un indicador de riesgo superior a cero punto setenta (0.70), será eliminado.</p> <p>Frente a la solicitud del proponente Yomaira Lucia Gómez de cambiar dicho requerimiento a igual o menor a 0.15, este valor estaría incluido en la condición de ser menor a 0.7 como está establecido en el indicador del pliego de condiciones.</p> <p>En la medida que este indicador sea menor, el riesgo disminuye, menor dependencia de la financiación externa para financiar sus Activos Fijos. Por lo anterior el indicador que se tiene en el pliego de condiciones se mantiene igual.</p> <p>LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN NO GENERA MODIFICACIÓN AL DE PLIEGO DE CONDICIONES.</p>	

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	JUAN CARLOS MORENO- Auxiliar Licitaciones, Internacional de Cámaras y Lentes Ltda.	
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
<p>DEL NUMERAL 7.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Equipos de Producción Audiovisual en el Item Equipo de Cómputo.</p> <p>En la característica SOFTWARE Aplicaciones se contempla que este debe ofertarse Con Adobe Master. Así mismo Encontramos en otro Item Distinto un software Suite Adobe Master, con lo cual encontramos que se deben Ofertar 2 licencias de La Suite Creativa Master Collection.</p> <p>Solicitamos aclarar si es una licencia para el</p>	<p>La compra de la Suite Adobe Master corresponde al equipo de cómputo que se solicita en las especificaciones técnicas, por esta razón es de aclarar que solo se requiere de una licencia Suite Adobe Master.</p> <p>LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN NO GENERA MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES, LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE ADENDA.</p>	

computador que también se oferta o son 2 licencias con lo cual el presupuesto estaría por encima de los precios estándar del mercado y limitaría la pluralidad de oferentes.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	Hector José Hoyos Echavarría, Representante LEGAL - ERA ELECTRONICA	
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
Solicitamos no tener en cuenta para este proceso los certificados de distribución, en busca de una pluralidad de ofertas.	<p>Teniendo en cuenta la solicitud realizada, la entidad procede a eliminar este requisito del pliego de condiciones.</p> <p>LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN GENERA MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES, LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE ADENDA.</p>	

Medellín, junio 20 de 2013